

Las autonomías piden a Sanidad cautela en el ajuste de plazas MIR

Ninguna comunidad está en contra de la medida, pero reconocen que les quita poder. Demandan que se respeten sus peticiones al ser las gestoras de los recursos humanos.

Nuria Monsó. Madrid | nuria.monso@diariomedico.com | 07/04/2014 00:00

La nueva [Ley de Consumidores](#), aprobada el pasado 27 de marzo, introduce un nuevo párrafo sexto al artículo 22 en la Ley de Ordenación de los Profesionales Sanitarios (LOPS), por el que Sanidad podría corregir la oferta anual de plazas de posgrado que propongan las autonomías con el fin de ajustarla a las necesidades de especialistas del sistema.

Esta novedad normativa ha generado cierta inquietud entre algunas comunidades autónomas, según ha podido comprobar Diario Médico. Aunque ninguna autonomía se pronuncia en contra de la medida, indican que les quita poder a la hora de establecer la oferta MIR, y algunas reconocen cierta preocupación ante la posibilidad de que los cambios que realice el Gobierno les perjudiquen para cubrir sus necesidades.

Reticencias

El añadido a la LOPS dispone que los cambios "se harán constar en un informe motivado, que se comunicará a la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud [del que forman parte las 17 comunidades], con carácter previo a la aprobación definitiva de la oferta anual por la persona titular de dicho departamento mediante la orden que apruebe la correspondiente convocatoria".

Fuentes de la Consejería de Sanidad de Extremadura señalan a DM que la medida permite que el Ministerio "decida unilateralmente sobre la planificación de la oferta", puesto que para justificar las correcciones sólo debe enviar un informe motivado a la Comisión: "No dice que la oferta tendrá que volver a ser aprobada por ésta, ya que expone como único requisito que [el informe] será previo a la aprobación definitiva del Ministerio". Extremadura se muestra a favor, argumentando que Sanidad tiene una idea global de las necesidades de especialistas, pero apunta que "las comunidades tienen más conocimiento sobre la base de la planificación de sus recursos, de los servicios, edad de los profesionales, habitantes, etc.", por lo que Sanidad debería atender sus demandas. Por ejemplo, una autonomía podría tener una plantilla muy envejecida de especialistas en Análisis Clínicos habiendo superávit a nivel nacional.

- **Además del cupo poblacional, Navarra pide que se valoren otros criterios como la oferta actual de cada comunidad y su capacidad y calidad docente**

Desde la Comunidad Valenciana defienden que la nueva norma "no es más que el refrendo de la potestad legal que el Ministerio tiene sobre la regulación de la oferta formativa especializada y la manifestación de su voluntad de ejercer mayor protagonismo en la planificación de los recursos humanos". Añade que Sanidad debe contar con la opinión de las autonomías: "No conviene olvidar la potestad que tienen sobre la prestación sanitaria en sus respectivos ámbitos". También apunta que los residentes son "una parte importante del dispositivo asistencial".

En Navarra, fuentes de la Administración señalan que son las comunidades las que pagan la formación de los residentes. Consideran que si el criterio de Sanidad es reducir plazas de determinadas especialidades, la comunidad foral podría quedarse sin médicos en formación de algunas si sólo se valora el cupo poblacional: "Habría que tener en cuenta otros criterios, como la oferta actual de cada autonomía, la capacidad y la calidad docente. En Navarra tenemos el Complejo Hospitalario de Navarra y la Clínica Universidad de Navarra, hospitales de gran calidad docente y relevancia".

La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León sostiene que "no se viola el ámbito competencial de las comunidades pero, en cierto sentido, la función de la Comisión Nacional de Recursos Humanos queda descafeinada y vacía de contenido en el momento que el Ministerio tiene la potestad de decidir y corregir la oferta formativa". La Consejería de Sanidad de Murcia indica que la planificación de los recursos humanos debe realizarse "teniendo muy presentes factores de eficiencia y sostenibilidad" y apunta que Sanidad debe colaborar con las distintas autonomías.

Fuentes de Canarias defienden que Sanidad debe tener en cuenta las peculiaridades de cada región guiándose por criterios de equidad y eficiencia. Explican además que este año se ha organizado un grupo de trabajo con las comunidades para analizar las necesidades del sistema basándose en el número de especialistas en plantilla, planes de jubilación, crecimiento poblacional, tasa de mayores de 64 años, datos de actividad asistencial, gasto sanitario, etc.

La Generalitat de Cataluña recuerda que le corresponde la competencia compartida "para la planificación de la oferta de plazas, la participación en la elaboración de las convocatorias y la gestión de los programas de formación de las especialidades", pero descarta que la medida comporte cambios sustanciales y alega que su autonomía ha ido ajustando su oferta según los criterios establecidos.

Baleares responde en la misma línea: "Esta medida afectará más a las comunidades que no se ciñen a las recomendaciones del Ministerio. Baleares se ha mantenido dentro de la horquilla marcada y entendemos que seguiremos igual".

El Registro de Profesionales, requisito indispensable para la planificación

El presidente del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, Alfonso Moreno, espera que Sanidad utilice criterios más globales a la hora de establecer la oferta de posgrado, "pero primero tendríamos que tener listo el Registro de Profesionales", puntualiza. Considera que las recomendaciones de las respectivas comisiones de especialidades deberían pesar más en la oferta final, aunque reconoce que éstas trabajan con criterios aproximados y las autonomías tienen más claras las necesidades, pero "sólo dentro de su comunidad". Valora que "anteriormente, Sanidad podía plantear ajustes, pero era discutible y ahora queda más claro".

El presidente del Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM), Enrique Lázaro, no ve mal que Sanidad refuerce el control demográfico de las profesiones sanitarias, siempre que se base en datos objetivos que permitan predecir las necesidades futuras del sistema. Sin embargo, recuerda que el número de graduados superará al de plazas MIR disponibles. "Todos deben tener una plaza", demanda. "Si ahora Sanidad descubre que sobran especialistas, tiene que ser consecuente y asumir los errores de cálculo del pasado. No hablamos de números sino de personas, para las que esta carrera ha sido un gasto de tiempo y dinero".

Equiparar la oferta de grado y posgrado

Las organizaciones profesionales vienen denunciando desde hace años el excesivo número de facultades de Medicina -con el correspondiente aumento de alumnos-, el desequilibrio que se produce entre los graduados y las plazas de posgrado (se calcula que unos 1.000 graduados se quedarán sin plaza MIR en los próximos años) y las necesidades reales del sistema. La oferta MIR ha ido disminuyendo durante los últimos años: en el curso 2010-2011 se ofertaron 6.874 plazas, mientras que en la convocatoria de este año han bajado a 6.145 plazas. Sanidad estima que el número adecuado serían unas **6.000 plazas MIR para unos 6.500 ó 7.000 puestos de grado**.

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2014/04/07/area-profesional/profesion/autonomias-piden-sanidad-cautela-ajuste-plazas-mir>